

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0005-2022-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Subgerencia de Sucursales ha informado que es necesario crear un procedimiento para asignar inmuebles que el Banco dispone en las ciudades donde operan las Sucursales como Centro Alternativo de Operaciones en los casos de contingencia y, de manera complementaria, como vivienda del Jefe de Sucursal, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 058-2022-GCA100-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Subgerencia de Sucursales.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la creación del procedimiento No. 058-2022-GCA100-N Asignación de un Inmueble propiedad del Banco fuera de Lima, para uso como Centro Alternativo de Operaciones y/o Vivienda.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 24 de febrero de 2022

**Javier Olivera Vega**  
Gerente General (e)

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: